Acta N° 17 de Fecha 11/SET/2019

RESOLUCIÓN N° -03-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO VÍA EXCEPCIÓN N.º 02/2019 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"Y SE DESIGNA COMITÉ DE EVALUACIÓN. **VISTO:** El Expte. Nº 007962/2019, por el cual la Gerencia Administrativa, eleva a la Gerencia General el informe del Comité de Evaluación del llamado a LPN N.º 03/19 "Seguro médico y odontológico para funcionarios"; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el referido expediente, el citado Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el lote 1 por los siguientes motivos: 1. Se presentaron 3 oferentes MEDIPLAN S.A.; ODONTOMÉDICA S.A. y DOCTO S.A.; 2. Todos los oferentes que presentaron oferta no cumplen con las Especificaciones Técnicas, referente a capacidad técnica solicitada en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; Que, al declararse desierto, se dejaría de contar con este servicio imprescindible para el funcionario, por lo que se solicita realizar un llamado vía excepción de carácter impostergable; Que, lo solicitado está redactado en base a los pliegos Generales Estándar Publicados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de establecer criterios técnicos y legales uniformes en los procedimientos de contratación y garantizar con ello los principios de economía, eficiencia, igualdad, libre competencia, transparencia y publicidad, establecidos en el Art. Nº 4 de la Ley de Contrataciones Públicas; Que, el Departamento de Contrataciones solicita autorización para contestar las consultas que en el marco de este llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, a través de adendas si fuese necesario, solicitud fundamentada en que la DNCP establece plazos que deben ser cumplidos a fin de dar continuidad al proceso del llamado; Que, en el citado expediente se solicita además la autorización para realizar el llamado, la aprobación del PBC con las adecuaciones correspondientes y la designación del Comité Evaluador; Que, la Gerencia General eleva el expediente a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, sugiriendo autorizar la realización del llamado vía excepción, elevando el Pliego de Bases y Condiciones y la propuesta para integrantes del Comité Evaluador; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Vía Excepción Nº 02/2019 **"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS".-**

2º) Autorizar al Dpto. de Contrataciones, a realizar el llamado Vía Excepción Nº 02/2019 **"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS".-**

3º) Autorizar al Dpto. de Contrataciones a contestar las consultas que en el marco de este llamado sean planteadas, emitir las aclaraciones pertinentes y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, a través de adendas, si fuese necesario.

4°) **DESIGNAR** el Comité Evaluador para el llamado Vía Excepción Nº 02/2019 **"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"**, conforme lo siguiente:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO
1	Lic. Fredy Ibáñez Mendoza	Gerencia Administrativa	Coordinador
2	Abog. Luis Vega	Asesoría Jurídica	Miembro
3	C.P. Analía Ortiz	Jefatura de Control y Seguimiento	Miembro
4	Lic. Lorena Oviedo	DGDP	Miembro/ Adm.del Contrato
5	Lic. Eladia Subeldía	Ejecución Contractual	Elaboradora del Informe

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Asunción

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo

CONTRATACIONES